RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO EN MATERIA DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE NÚM.: M19/C0001949

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación del servicio en materia de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de pólizas de seguros privados realizadas por la Agencia, así como la tramitación, gestión de siniestros y asesoramiento en materia de gerencia de riesgos, no disponiendo la Agencia de los medios técnicos, humanos y materiales propios suficientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar el servicio en materia de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de pólizas de seguros privados realizadas por la Agencia, así como la tramitación, gestión de siniestros y asesoramiento en materia de gerencia de riesgos por un presupuesto base de licitación de cero euros (0,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de un (1) año, a contar desde la fecha de formalización del mismo con la posibilidad de prórroga por dos anualidades adicionales.

TERCERO.- El expediente de contratación se tramitará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 LCSP, con un valor estimado que asciende a **veinticuatro mil novecientos dieciocho euros con diecinueve céntimos (24.918,19€)** resultado de aplicar el porcentaje máximo de comisión permitido en este contrato (12%) sobre el valor de las primas netas de seguros para la anualidad 2019 que ascienden a 69.217,193 €, considerando el plazo de duración inicial de un año y dos eventuales prórrogas de un año cada una.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw630PFIRMAW8PARK52m0N7c6Iw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	22/11/2019
ID. FIRMA	RXPMw630PFIRMAW8PARK52m0N7c6Iw	PÁGINA	1/1